



Partido de la Liberación Dominicana

"Servir al Partido para Servir al Pueblo"



COMISION NACIONAL ELECTORAL

Santo Domingo, D. N .
26 de noviembre 2009.-

A: Los Coordinadores y Coordinadoras Provinciales, Municipales y de Circunscripciones Electorales y a los Pre-candidatos y Pre-candidatas Congresionales y Municipales para el Periodo 2010-2016.

La Comisión Nacional Electoral, ha resuelto en virtud de lo dispuesto por el Reglamento Electoral vigente y los instructivos dictados al efecto, que a los precandidatos y precandidatas participantes en este proceso, tanto a nivel congresional como municipal, sólo se les computarán los votos marcados en el recuadro que les corresponde.

La presente Resolución implica, que si algún precandidato o precandidata decide aliarse a otro u otra, podrá orientar a sus simpatizantes para que voten en el recuadro del precandidato o precandidata que decidió apoyar, pero en ningún caso, le serán sumados los votos marcados en su recuadro al precandidato o precandidata que apoya.



Alejandrina Germán
Coordinadora